



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/EXHOR/0580/2023 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección del Registro Civil y a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ambos del Poder Ejecutivo Estatal; al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal, delegación Chihuahua; y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, que de manera conjunta con las autoridades tradicionales indígenas, tengan a bien coordinarse para la implementación y reforzamiento de las campañas de difusión y concientización sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento, que se lleven a cabo en los pueblos indígenas, privilegiando la utilización de la lengua materna de cada pueblo. Lo anterior, a fin de combatir el índice de subregistro de las partidas de nacimiento.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/EXHOR/0580/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA  
LUCERO